



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7063696 Radicado # 2026EE183057 Fecha: 2026-08-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER162867 del 30 de julio de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual se manifiesta a esta Entidad "(...) *Esta situación comenzó tras la caída de un árbol ubicado cerca de una de las entradas del parque (...)*", nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de verificación el día 13 de agosto de 2026 en la dirección CL 136C No. 152F – 52, en el barrio Sabana de Tibabuyes Norte – Localidad de Suba. Diligencia en la cual se identificó un (1) individuo de la especie Garbancillo emplazado en parque de barrio, el cual presenta deficientes condiciones físicas.

Una vez adelantada la consulta de antecedentes, se identificó que previamente y en atención a solicitud ciudadana, esta Entidad emitió el acta de emergencia YGR-20260603-00209 mediante el cual se autorizó la tala del individuo al Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis". Lo anterior, conforme a lo establecido en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y en el Protocolo Distrital de Atención de Emergencias. El concepto técnico de atención de emergencias silviculturales será emitido y comunicado al autorizado para conocimiento y fines pertinentes.

Para tal efecto, se remitirá comunicación oficial al Jardín Botánico de Bogotá mediante el cual se solicitará informar directamente acerca de la ejecución de la actividad silvicultural anteriormente relacionada.

Así mismo, por medio de comunicación 2026EE162391 del 30 de julio de 2026 oficial se dio traslado de esta solicitud a la Policía Metropolitana de Bogotá Estación de Policía XI de la localidad de Suba, la cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Comunicación SDA 2026EE162391 del 30 de julio de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general individuo



Foto 2. Vista a detalle del individuo



Foto 3. Vista general arbolado



Foto 4. Dirección de referencia